



## REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

### **Informe sobre la Primera Circunnavegación a la tierra**

A petición de parte y, al amparo del artículo IV de nuestros Estatutos esta Real Academia emite informe sobre los hechos históricos objetivos que demuestran la españolidad oficial de la gesta marítima que culminó con la Primera Circunnavegación a la tierra. La petición recibida se basa en la necesidad social de atender a los muchos interrogantes que han planteado las autoridades portuguesas al intentar capitalizar la paternidad de la gesta por ser Magallanes natural de Portugal. Con este informe se pretende evitar que la Conmemoración de estos años se conviertan en una fuente de disidencias entre los dos países vecinos. Respondiendo a esta petición, esta Real Academia, basándose en los documentos que existen sobre el acontecimiento<sup>1</sup>, del que este año se comienza a celebrar el V Centenario, unos ya publicados y otros inéditos, manifiesta lo siguiente:

---

1 La documentación más importante sobre el personaje de Magallanes y su hazaña, se encuentra en el Archivo General de Indias, sobre todo en la Sesión Patronato de dicho archivo, aunque hay también bastantes documentos en Contratación, Contaduría e Indiferente General, la mayoría de ellos publicados. También documentación de nuestro rico archivo de Protocolos relativa a personajes cercanos a Magallanes se publicaron por vez primera en el libro del Dr. Gil, *La emigración portuguesa a Sevilla. De los Braganza a Magallanes*, Sevilla, Fundación Cajasol, 2009. La sección de Patronato está digitalizada y se puede ver en Internet buscando el programa PARES. Recientemente se ha publicado un libro titulado *Crónicas de la Primera Vuelta al Mundo, relatadas por sus protagonistas en documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Transliterado y comentado por Cristóbal Bernal. Sevilla, 2016. También, el Archivo General de Indias ha reimpreso un trabajo del que fuera archivero de él, Vicente Llorens Asencio, titulado, *La Primera Vuelta al Mundo. Relación documentada del viaje de Hernando de Magallanes y Juan Sebastián del Cano. 1519-1522*. Sevilla, Imprenta de "La guía comercial", 1903. Está dedicado a D. Pedro Torres-Lanzas, Director en esos años del Archivo y recoge un catálogo de todos los documentos que se guardan en la distintas sesiones de este Archivo a la par que se transcriben aquellos documentos que aún permanecían inéditos después de las recopilaciones que había hecho Fernández Navarrete y José Toribio Medina. También existe documentación sobre Magallanes y el viaje a la Especiería en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y en otros diversos archivos. Para los años de Sevilla, importantes en la vida de Magallanes porque es cuando se hace castellano de hecho, ver *Magallanes y Sevilla*, Coord. Enriqueta Vila Vilar, Editorial Universidad de Sevilla, 2019. (próximo a salir de imprenta).

1º.- Magallanes, natural de Portugal, sirvió a esta Corona participando en varios viajes al Índico. Las mismas Capitulaciones de Valladolid de 1518 así lo avalan, cuando el Rey Carlos I dice “por cuanto vos Fernando de Magallanes, caballero natural del reino de Portugal...”. Pero ya en 1517, Magallanes, enojado con D. Manuel de Portugal por no reconocer sus méritos, decide abandonar su país, dejar de servir a su Rey y viajar a España, concretamente a Sevilla, donde se instaló, contrajo matrimonio y desde entonces estuvo al servicio del Rey Carlos I, castellanizando su nombre portugués, Fernão de Magalhaes por Fernando de Magallanes. Y algo muy importante: cuando antes de partir la expedición dictó y firmó su testamento en el Alcázar de Sevilla, instituyó un mayorazgo en el que dejaba heredero a su hijo Rodrigo, nacido en Sevilla y, si éste falleciese sin descendencia, impone a su familia portuguesa que quien lo heredara debería castellanizar su apellido, llevar sus armas y vivir en Castilla. Se considera por tanto un castellano más.

2º.-El 18 de Marzo de 1518 Magallanes viajó a Valladolid a presentar su proyecto, el de encontrar el paso a las islas de la Especiería, al Rey Carlos I y firmó con él las Capitulaciones «...queriéndonos hacer señalado servicio, os obligáis descubrir en los términos que nos pertenecen e son nuestros en el mar océano dentro de los límites de nuestra demarcación islas y tierra firme...» A cambio, D. Carlos se comprometía a sufragar la expedición y a concederle una serie de ventajas y nombramientos, entre ellas la de nombrarlo capitán general de la armada para lo que Magallanes debió rendirle pleito homenaje y servir siempre los intereses de la Corona de Castilla, algo que Magallanes cumplió fielmente hasta su muerte.

La legislación que arranca de las Partidas y es recogida por las Leyes de Indias, imponía que todo caudillo de mar prestase a su rey Pleito-Homenaje y le rindiese pleitesía según uso y fuero de Castilla, convirtiéndose así, si no lo era ya, en su vasallo. Estableciéndose que, según la antigua costumbre de España, vasallos de un rey o señor podían ser tanto los naturales como los otros que vienen a él o a su tierra ... (Ley IV, Título 25, Partida 4). El marino se comprometía particularmente a defender hasta la muerte el estandarte real que habría de enarbolar su buque o su capitana de flota, bajo pena de muerte y nota de infamia.

3º.-Las cinco naves de la expedición se equiparon y aderezaron en Sevilla a pesar de los muchos inconvenientes que pusieron en todo momento tanto el embajador de Portugal, Alvaro Da Costa, como el factor en Andalucía del rey portugués D. Manuel, Sebastián Álvarez, quienes intentaron por todos los medios que el viaje no se realizara porque consideraban que se había entregado a una empresa española, por lo que lo calificaban como «renegado» y «traidor» a Magallanes, y como tal ha venido siendo considerado por buena parte de la historiografía portuguesa.

4º.- El coste de la expedición estuvo sufragada de la siguiente manera: un 75% por la Corona castellana y el otro 25% por un grupo de comerciantes burgaleses entre los que destaca Cristóbal de Haro, importante mercader en el comercio de las especias.

5º.- Carlos I nombró capitán de otras naves a destacados castellanos de su confianza, como Juan de Cartagena, capitán de la nao *San Antonio* o la *Concepción*, que capitaneaba Gaspar de Quesada.

6º.-La flota partió de Sevilla el día 10 de Agosto de 1519, después de que Magallanes hubiera hecho testamento en el Alcázar de Sevilla, donde había vivido los dos años anteriores.

7º.-Fernando de Magallanes, tras una serie de contratiempos y motines entre la tripulación, logró encontrar el paso al Océano Pacífico por el Estrecho que lleva su nombre y una vez cruzado este océano, con sólo dos navíos, murió en Mactán, una isla del archipiélago de las Filipinas.

8º.-Después de la desaparición de Magallanes, ya en el Índico, se hicieron cargo de los dos navíos que quedaban una vez que llegaron a las Molucas, Juan Sebastián Elcano de la *Victoria* y Gonzalo Gómez de Espinosa de la *Trinidad*.

9.- Después de cargados los navíos, pusieron rumbo a Tidore, desde donde Elcano a bordo de la *Victoria* partió para el viaje de vuelta, decidiendo hacerlo por el Cabo de Buena Esperanza, y Gómez de Espinosa, que pensaba volver por la ruta contraria, tuvo que detenerse a reparar la *Trinidad*.

10º.- Según los cronistas, el viaje de vuelta por el Índico, huyendo de los portugueses e intentando no aproximarse a sus enclaves, fue el más peligroso de toda la inmensa travesía, tanto por los fenómenos naturales como por la necesidad de evitar las aguas portuguesas.

11º.- Después de sortear los peligros del Índico, así como de un intento de apresamiento en las islas de Cabo Verde, Elcano regresó a España, llegó a Sanlúcar de Barrameda y luego, remolcados hasta Sevilla, desembarcaron 18 hombres de los 237 que aproximadamente partieron. (En el número de los que partieron hay varias versiones muy parecidas).

12ª Cuando Juan Sebastián Elcano llegó a Sanlúcar de Barrameda, lo primero que hizo fue escribir una carta a Carlos I, resaltando no las penalidades, ni el camino recorrido, ni el encuentro con las islas de la Especiería, sino el hecho de haber conseguido circunnavegar la tierra por primera vez en nombre del Rey Emperador.

13º.- Los tripulantes de la *Trinidad*, apresados por los portugueses, no pudieron regresar hasta varios años después, cuando fueron liberados al firmar las coronas de Castilla y Portugal un acuerdo sobre la posesión de las Molucas.

Con tales datos, absolutamente documentados, es incontestable la plena y exclusiva españolidad de la empresa.

Madrid, 1 de marzo de 2019